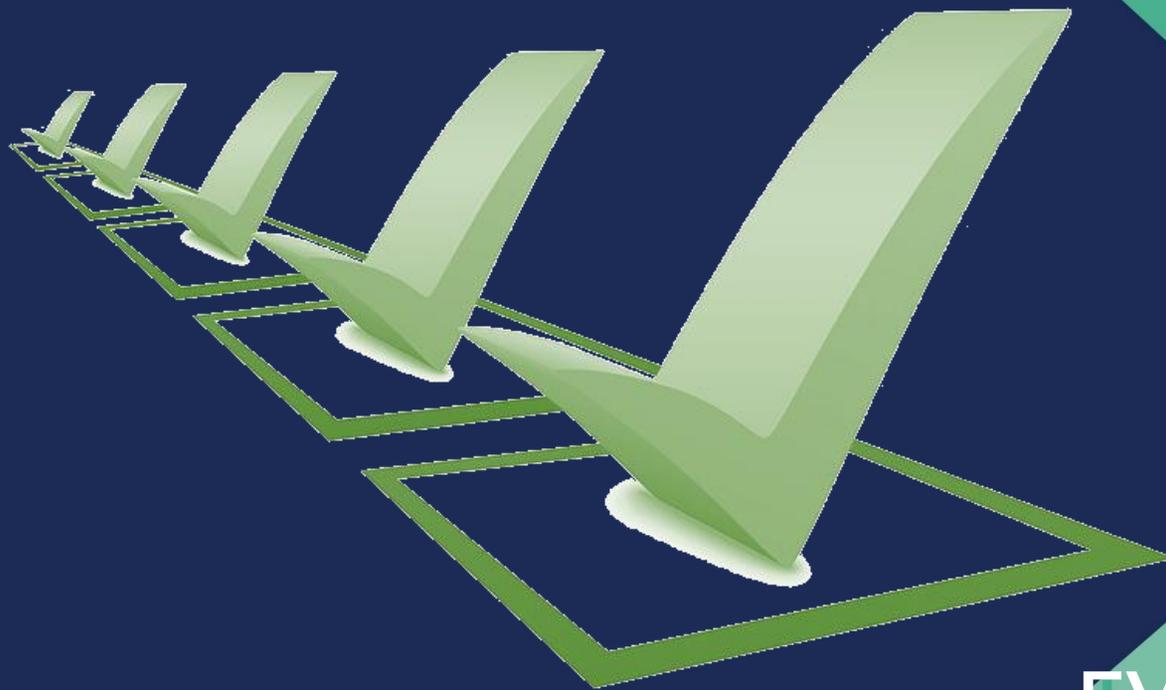




VERA
CRUZ



EVALUACIÓN MUNICIPAL JULIO 2022

**Nuestro Puerto, Nuestra Casa
Visión 2040**

Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria
progob@veracruzmunipio.gob.mx

Presentación

Una característica de la administración pública municipal en los últimos años ha sido el crecimiento en términos de escalas y diversidad de sus atribuciones en función de la aplicación de su facultad reglamentaria.

Lo anterior ocurre simultáneamente a una creciente importancia de la rendición de cuentas, resaltando tanto la responsabilidad por los resultados de la gestión y sus políticas, así como la necesidad de disponer de mecanismos e instrumentos que evalúen el desempeño de las instituciones.

Por ello, nos hemos esforzado en preparar una evaluación exhaustiva del estado de la administración por cuanto hace al cumplimiento de los objetivos trazados preliminarmente, a través del reporte de actividades del Plan Anual de Trabajo.

De cualquier forma, los resultados de la evaluación reflejan con claridad los logros y las áreas de oportunidad de cada unidad administrativa, y se emiten con la intención de fortalecer el quehacer institucional y de servir como guía para la integración de los Programas Anuales de Trabajo de las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Municipal con miras a su perfeccionamiento e incremento de su productividad, para otorgar una mejor percepción del gobierno por parte de la ciudadanía y genere continuidad a los proyectos políticos de la administración.

Contenido

Presentación	2
Introducción	4
Administración	5
Resumen General de los Programas Anuales de Trabajo	6
Órgano de Control Interno	7
Asuntos Legales	8
Registro Civil	9
Archivo Municipal.....	10
Unidad de Transparencia	11
Panteones	12
Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria	13

Introducción

Hablar de la evaluación del desempeño del gobierno municipal, involucra un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que sus Dependencias y Entidades logran las metas de su gestión, en términos de compromisos establecidos en el Plan Anual de Trabajo en concordancia con el [Plan Municipal de Desarrollo](#), atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley; bajo un esquemas de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

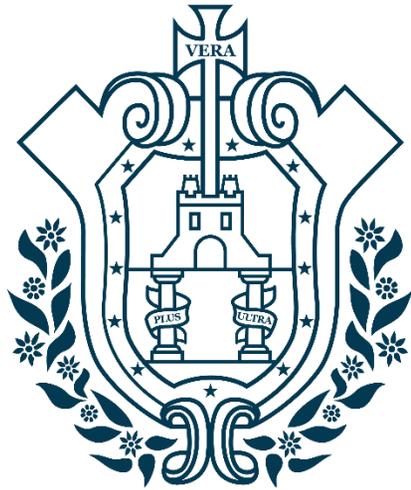
La evaluación del desempeño guía a una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad por parte de la administración municipal, y con ello poder reflexionar sobre su alineamiento con las metas y objetivos planteadas en el [Plan Municipal de Desarrollo](#), es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos con los planificados.

Entre los beneficios de una evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos en el logro de resultados; rendición de cuentas de los recursos invertidos en los resultados alcanzados; transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental y facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos.

Por ende, la evaluación del desempeño municipal se concibe a partir de la integración de varios componentes al requerir mediciones de diferente índole para obtener información sobre las actividades y resultados en la gestión municipal.

En ese tenor es el municipio el agente principal del desarrollo, cuyo papel protagónico en la articulación de los derechos y deberes de la ciudadanía deben ser traducidos en resultados.

Administración



Resumen General de los Programas Anuales de Trabajo

Cumplimiento Promedio



Órgano de Control Interno



Asuntos Legales



Registro Civil



Unidad de Transparencia



Panteones



Programa de Gobierno y Mejor Regulatoria



Órgano de Control Interno

El Órgano de Control Interno es el encargado dentro de la administración municipal de planear y dirigir los sistemas de auditoría, dar seguimiento a los mecanismos de control y evaluación de la gestión, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, así como del cumplimiento de los objetivos y metas de programas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las quejas y denuncias presentadas, además de determinar las responsabilidades y sanciones administrativas por incurrir en actos u omisiones que infrinjan la ley.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Cumplimiento
Promedio



Actividad	Método de cálculo	Julio	Meta	Resultado
Seguimiento a la gestión de fondos federales y/o estatales para verificar la adecuada coordinación entre las diferentes entidades y órganos con los que se suscriban convenios de colaboración.	Porcentaje de seguimientos.	100	100% Mensual	100%
Emitir un informe sobre el resultado de las evaluaciones realizadas a los sistemas de control interno existentes, a través de la plataforma virtual SEFISVER.	Informa de resultados de las evaluaciones de control interno.	1	1 Mensual	100%
Supervisar el cumplimiento de captura de información financiera y técnica sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos públicos transferidos al ayuntamiento en los diferentes sistemas informáticos (SIMVER, SIGMAVER, BIM, PASH, entre otros).	Informe de cumplimiento de capturas en los diferentes sistemas.	2	2 Mensual	100%
Dar seguimiento a las retenciones del 5 al millar para verificar la correcta retención a los contratistas y el oportuno entero a la autoridad correspondiente.	Validación de la retención a las (aplicada) estimación y/o finiquitos de obra.	1	1 Mensual	
SEGUIMIENTO A LA BEOT (Bitácora Electrónica de Obra Pública)	Seguimientos a la BEOT	1	1 Mensual	100 %
Seguimiento al Programa Anual de Obras y Acciones del ejercicio 2022 Así como de las sesiones de Subcomité de Obras	Validaciones del PGI Actas de Sesiones de los Subcomités y/o minuta	1	1 Mensual	100 %

Nota: El resultado es con base en lo estipulado como metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y aquellos de evaluación mensual para este periodo

Asuntos Legales

La Dirección de Asuntos Legales busca enfilar al Ayuntamiento como un ente público que se pronuncie y actúe de manera responsable, verificando que los actos que emita y sus Servidores Públicos, se apeguen a la normativa en vigor, en estricto derecho, ponderando en todo momento el bien común de los ciudadanos.

Cumplimiento Promedio



En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Julio	Meta	Resultado
Efectuar la elaboración, contestación y atención de actividades jurisdiccionales.	Total de actuaciones jurídicas	13	13 Mensual	100 %
Realizar la oportuna atención de demandas, actuación y seguimiento permanente en procesos judiciales en los que el Ayuntamiento es parte.	Total de demandas y procedimientos atendidos	15	20 Mensual	75 %
Otorgar consejería a las áreas del Ayuntamiento, así como a la Presidencia Municipal, con la intención de que los actos de autoridad realizados sean efectuados en apego al marco normativo vigente.	(Total de asesorías otorgadas/ Total de asesorías solicitadas) *100	5	13 Mensual	38 %
Analizar y Emitir opinión legal, respecto de los convenios o contratos que celebre el ayuntamiento o de los cuales forme parte; así como los reglamentos que se propongan.	(Total de validaciones realizadas/total de actividades Solicitados) *100	5	6 Mensual	83 %

Nota: El resultado es con base en lo estipulado como metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y aquellos de evaluación mensual para este periodo

Registro Civil

El Registro Civil es el encargado de realizar los procesos de los trámites registrales relacionados con la identidad y estado civil de las personas que requieren tener documentos formales, por lo que tiene la atribución de elaborar o gestionar copias de los documentos que dan certeza a ambas condiciones.

Expedir constancia del Estado Civil de las personas y su identidad, para que los ciudadanos obtengan la legal constancia de su identidad y de su estado civil.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:
222%

Cumplimiento
Promedio



Actividad	Método de cálculo	Julio	Meta	Resultado
Levantamiento de actas	Total de Actas otorgadas	1737	1200 Mensual	*145%
Expedición de copias certificadas	Total de copias certificadas de actas entregadas	2584	1800 Mensual	*144%
Servicios del área de defunción	Total de tramites de defunción otorgados	22	52 Mensual	42%
Restauración de actas	Total de Actas Restauradas	200	100 Mensual	*200%
Elaboración de libros de actas	Total de Libros de Actas realizados	10	10 Mensual	100%
Asentamientos extemporáneos	Tota de asentamientos extemporáneos atendidos	33	3 Mensual	1100%
Actas foráneas de municipios y otros estados	Total de actas foráneas entregadas	246	297 Mensual	83%
Programa de asentamiento universal, oportuno y gratuito	Total de Actas de nacimiento otorgadas	919	450 Mensual	*204%
Expedición de la clave única del registro de población (CURP)	Total de Claves CURP Expedidas y/o Actualizadas	1,106	550 Mensual	*201%

Nota: El resultado es con base en lo estipulado como metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y aquellos de evaluación mensual para este periodo.

* Se recomienda subir las metas con base en los resultados de los meses anteriores

Archivo Municipal

A partir de la expedición de la Ley General de Archivos en 2019, en el Ayuntamiento de Veracruz se crea la actual Dirección de Archivo Municipal, la cual está encargada de establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de las dependencias municipales.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Julio	Meta	Resultado
Publicar en el portal institucional los instrumentos de control y consulta archivístico.	Instrumentos de control y consulta archivístico actualizados	2	4 Anual	50%
Coordinar y sistematizar bajas de documentos sin valor documental.	Total de bajas de documentos sin valor documental.	25	71 Anual	46 %

Nota: El resultado es con base en lo estipulado como metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y aquellos de evaluación mensual para este periodo. Se muestran avances de las actividades anuales ya que no tenía programada mensual para ésta evaluación

Cumplimiento Promedio



Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia es la encargada de Implementar de manera eficiente mecanismos de atención ciudadana, que faciliten el acceso a la información pública, el tratamiento y salvaguarda de los datos personales, así como brindar transparencia y certidumbre de las acciones de la administración pública municipal a través de sus acciones en coordinación con todos los sujetos obligados de la administración municipal y con acuerdo del comité de transparencia.

Cumplimiento
Promedio



En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Julio	Meta	Resultado
Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia	Total de capacitaciones realizadas	3	5 Mensual	60 %
Gestión de solicitudes	Total de solicitudes de transparencia atendidas	19	28 Mensual	68 %
Informe semestral de atención a solicitudes de información	Informe de atención de solicitudes de información	1	1 Semestral	100 %
Informe semestral de rubros temáticos	el Informe semestral de atención de solicitudes de información	1	1 Semestral	100 %
Informe Anual de Tutela de Datos Personales	Informe semestral de atención de rubros temáticos	1	1 Semestral	100 %
Atender las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO	Solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO	1	1 Semestral	100 %
Otorgar asesorías a las dependencias y entidades de la administración Municipal	Asesorías a las dependencias y entidades de la administración Municipal realizadas	3	7 Mensual	43 %

Nota: El resultado es con base en lo estipulado como metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y aquellos de evaluación mensual para este periodo

Panteones

La actual dirección de panteones existía solo como una unidad administrativa adscrita a la regiduría de competencia bajo la comisión respectiva en esta administración sube su rango a nivel directivo, por lo cual no existen tantos antecedentes como las demás dependencias y entidades de la administración pública, por lo cual será conveniente que posterior a esta primera evaluación y revisión por parte del órgano Interno de control de ser necesario se redefinan sus acciones.

Cumplimiento
Promedio



En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Julio	Meta	Resultado
Servicio inhumación	Total de servicios de inhumación	73	65 Mensual	102 %
Servicio exhumación	Total de servicios de exhumación	8	12 Mensual	100 %
Servicio depósito de restos áridos	Total de servicios de depósito de restos áridos	5	7 Mensual	100 %
Servicio depósito de cenizas	Total de servicios de depósito de cenizas	1	2 Mensual	100 %
Poda de arboles	Poda de arboles dentro del panteón	0	1 Mensual	100 %
Eliminación de maleza	Total de servicios de Eliminación de maleza	1	1 Mensual	100 %
Limpieza tumba por tumba	Total de servicios de limpieza tumba por tumba	1	1 Mensual	100 %
Alumbrado publico	Total de servicios de alumbrado publico	1	1 Anual	100 %
Regado de áreas verdes	Total de servicios de regado de áreas verdes	31	30 Mensual	101 %
Recolección de basura	Total de servicios de Recolección de basura	31	30 Mensual	101 %

Nota: El resultado es con base en lo estipulado como metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y aquellos de evaluación mensual para este periodo

Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria

La actual Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria si bien en la práctica realiza más actividades de las plasmadas en la presente evaluación, las aquí descrita son la de auténtica relevancia es por eso que divide sus acciones en 2 programas fundamentales, el Programa de Mejora Regulatoria y el Programa de Mejora de la gestión, ambos atendiendo su naturaleza que es implementar acciones tendientes a mejorar la gestión pública con planes, programas y acciones enfocados a elevar la productividad e impacto de las políticas públicas a partir de su elaboración, seguimiento y evaluación en conjunto con todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Cumplimiento
Promedio



En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Programa	Actividad	Método de cálculo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Meta	Resultado
Programa de Mejora de la Gestión	Realizar un diagnóstico del estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa, administrativa programática y en materia de vinculación.	Diagnóstico de la GDM						1	1 Anual	100%

Nota: El resultado es con base en lo estipulado como metas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y aquellos de evaluación mensual para este periodo